



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA CONSUELO GARCIA GARCIA
21/01/2021



AYUNTAMIENTO
DE CALLES

NIF: P4608100F

Administración General

Expediente 619380A

Pleno Ordinario n.º 4/2020
Día: 28 de diciembre de 2020
Lugar: Salón de Plenos
Horario: 20,00 Horas

ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Presidenta: Dña Consuelo García García.

Concejales:

- Grupo Popular:

1. D. Valentín Mariano Romero.
2. Mónica Castellote Murgui
3. D. Vicente Barberá Gómez

- Grupo Socialista:

1. Dña. María Luisa Martín Gómez
2. D. Rúben Romero Roger.

Ausentes:

- Grupo UCIN: Dña. Ana María Duval Cosín excusa su no asistencia.

Secretaria: Lorena Andreu Guillem

En la localidad de Calles, siendo las 20´00 hrs del día 28 de diciembre de 2020, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo Ayuntamiento de Calles en Sesión ORDINARIA, previamente convocada, bajo la presidencia de Dña. Consuelo García García, con asistencia de los Srs. Concejales-as que se enumeran arriba

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora que da fe del acto.

En dicha sesión se aborda el siguiente orden del día:

1º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PLENARIA NUM. 3/2020 DE 1 DE OCTUBRE DE 2020.

En primer lugar, se somete a votación, la aprobación de la sesión plenaria n.º 3/2020, de 1 de octubre de 2020, cuyo resultado es:

- Votos a favor: 6, pertenecientes a todos los concejales del derecho asistentes del Ayuntamiento de Calles.

A la vista del resultado, por **UNANIMIDAD se aprueba la Acta de la sesión plenaria ordinaria n.º 3/2020, de 1 de octubre de 2020.**



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
21/01/2021



AYUNTAMIENTO DE CALLES

Código Seguro de Verificación: JKAA KEEK R2D4 HTAH MKXE

acta sesion pleno ordinario numero 4 diciembre - SEFYCU 2484473

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://calles.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA CONSUELO GARCIA GARCIA
21/01/2021



AYUNTAMIENTO
DE CALLES

NIF: P4608100F

Administración General

Expediente 619380A

2º.- DACION DE CUENTA DE LA INFORMACION DEL TERCER TRIMESTRE REMITIDA AL MINISTERIO DE HACIENDA.

2.1 EJECUCION DEL PRESUPUESTO TERCER TRIMESTRE

2.2 PERIODO MEDIO DE PAGO TERCER TRIMESTRE

Se da cuenta de la información del tercer trimestre remitida al Ministerio de Hacienda.

3º.- ACEPTACION DE LA CESION GRATUITA DE USO DEL INMUEBLE SITO EN AVENIDA VILLANUEVA, NUM. 45 PROPIEDAD DE LA GENERALITAT VALENCIANA. (EXPTE. 227/2017)

Visto que el Consell adoptó, en fecha 5 de octubre de 2018, acuerdo de cesión de uso a esta Corporación Local, por plazo de diez años, del inmueble propiedad de la Generalitat sito en la avenida Villanueva de nuestra población para ser destinado a aparcamientos gratuitos y zona ajardinada.

Visto que entre las condiciones a las que se subordinaba la cesión se incluía que el ayuntamiento debía proceder a la aceptación del inmueble mediante la adopción del correspondiente acuerdo plenario en el plazo de dos meses desde la notificación del acuerdo.

Visto que la notificación tuvo entrada en las dependencias municipales el 7 de noviembre de 2018 y visto que en contestación fue remitido escrito de 5 de abril de 2018 donde se adjunta acuerdo plenario de 28 de marzo de 2018 en el cual se aceptaban las condiciones a las que se subordinaba la cesión, como paso previo a la adopción del acuerdo del Consell, tal como se indica en el propio acuerdo de 5 de octubre de 2018.

Visto que sigue siendo necesario la adopción del acuerdo de aceptación que debe tener fecha posterior a la notificación del acuerdo del Consell.

Sometido a votación se emiten los siguientes votos: 6 votos a favor (4 del Grupo Popular y 2 del Grupo Socialista), aprobándose y proclamándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Aceptar por parte del ayuntamiento de Calles la cesión de uso del inmueble sito en Avda. Villanueva, 45 (Finca registral 2460, Tomo 286, Libro 18, Folio 53) propiedad de la Generalitat Valenciana y que consta en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat Valenciana con el código 46/079/006/000, para ser destinado a aparcamiento gratuito y zona ajardinada y con todas las condiciones impuestas en el apartado tercero del Acuerdo del Consell.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General del Sector Público y Patrimonio de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
21/01/2021



AYUNTAMIENTO DE CALLES

Código Seguro de Verificación: JKAA KEEK R2D4 HTAH MKXE

acta sesion pleno ordinario numero 4 diciembre - SEFYCU 2484473

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://calles.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA CONSUELO GARCIA GARCIA
21/01/2021



AYUNTAMIENTO
DE CALLES

NIF: P4608100F

Administración General

Expediente 619380A

4º.- APROBACION DE PROYECTO DE ORDENACION DE LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA V044 CAIDAS RIO TURIA Y V045 LOS RODENOS. (EXPT. 675837N)

Visto el proyecto de Ordenación de los Montes de Utilidad Pública V044 "Caídas del Río Turia" y V045 "Los Rodenos" en el término de Calles (Valencia).

Considerando el artículo 47 del Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana, que establece que los proyectos de ordenación de montes serán aprobados por la Dirección General correspondiente de la Consellería competente en materia forestal, a propuesta de la Dirección Territorial y que el documento de planificación deberá contar con la aprobación del titular de los terrenos.

Visto el informe favorable del Ingeniero Técnico Agrícola de fecha 17 de diciembre de 2020.

Sometido a votación se emiten los siguientes votos: 5 votos a favor (4 del Grupo Popular, 1 del Grupo Socialista) y 1 abstención del concejal Rubén Romero Roger del Grupo Socialista, aprobándose y proclamándose por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Ordenación de los Montes de Utilidad Pública V044 "Caídas del Río Turia" y V045 "Los Rodenos" en el término de Calles (Valencia).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección Territorial de Valencia de la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición ecológica.

5º.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL AÑO 2019.

Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría Intervención emitido sobre ella, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 24 de septiembre de 2020.

Considerando que la misma se expuso al público en el BOP de Valencia n.º 199 de fecha 16 de octubre de 2020, y que se no se han presentado alegaciones.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido a votación se emiten los siguientes votos: 4 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista, aprobándose y proclamándose por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2019.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
21/01/2021



AYUNTAMIENTO DE CALLES

Código Seguro de Verificación: JKAA KEEK R2D4 HTAH MKXE

acta sesion pleno ordinario numero 4 diciembre - SEFYCU 2484473

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://calles.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA CONSUELO GARCIA GARCIA
21/01/2021



AYUNTAMIENTO
DE CALLES

NIF: P4608100F

Administración General

Expediente 619380A

6º.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Visto el Presupuesto General del Ayuntamiento de Calles correspondiente al ejercicio económico de 2021, formado por esta Alcaldía-Presidencia, y comprensivo de la documentación que a continuación se señala:

- Memoria Explicativa de la Presidencia
- Estado de Ingresos 2021
- Estado de gastos 2021
- Bases de Ejecución del Presupuesto
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior (2019)
- Avance de Liquidación del Presupuesto del ejercicio corriente (2020).
- Anexo de Personal, Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo
- Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda
- Anexo de Inversiones
- Anexo de Beneficios Fiscales
- Informe Económico-Financiero
- Informe de Intervención

Vista igualmente la Plantilla de Personal de la Corporación, comprensiva de todos los empleados cuya relación de servicios con la Corporación tenga naturaleza funcional, así como todos los contratados en régimen de derecho laboral, tanto por tiempo determinado como de duración indefinida.

Resultando que el Presupuesto se ajusta, tanto en su fondo como en su forma, a la normativa contenida en Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, y el Reglamento Presupuestario aprobado por RD 500/1990, de 20 de abril.

Considerando lo dispuesto en los arts. 162 a 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en cuanto a la aprobación del Presupuesto, los arts. 22.2, 89, y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts. 26 y siguientes del RDL 781/1986, de 18 de abril, texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los arts. 14.5 , 16, 17.2,18 y 20 de la Ley 30/94, arts. 90 y 91 de la Ley 7/1985 y atr. 128 del RDL 781/1986 sobre oferta de empleo público.

Vistos los hechos expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación.

Sometido a votación se emiten los siguientes votos: 4 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista, aprobándose y proclamándose por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 2021, fijando los gastos e ingresos en las cifras que a continuación se resumen:



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
21/01/2021



AYUNTAMIENTO DE CALLES

Código Seguro de Verificación: JKAA KEEK R2D4 HTAH MKXE

acta sesion pleno ordinario numero 4 diciembre - SEFYCU 2484473

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://calles.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA CONSUELO GARCIA GARCIA
21/01/2021AYUNTAMIENTO
DE CALLES

NIF: P4608100F

Administración General

Expediente 619380A

Ingresos

Clasificación económica

CAP	2021
1	220.074,43
2	4.000,00
3	111.872,00
4	140.740,92
5	31.750,00
6	0,00
7	0,00
8	0,00
9	0,00
Total	508.437,35

Gastos

Clasificación económica

CAP	2021
1	187.258,44
2	273.852,00
3	1.730,37
4	13.600,00
5	0,00
6	19.270,46
7	0,00
8	0,00
9	12.726,08
Total	508.437,35

Clasificación por programas

Area	2021
0	13.226,45
1	85.630,86
2	52.074,33
3	53.941,60
4	4.350,00
9	299.214,11
Total	508.437,35



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
21/01/2021

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la plantilla de personal, integrada por todos los funcionarios y trabajadores de este ayuntamiento, incluyendo la relación de puestos de trabajo, y publicarla en el B.O.P. junto con el resumen del Presupuesto, así como remitir copia a las Administraciones del Estado y Comunidad Autónoma según detalle:

PLANTILLA DE PERSONAL 2021				
DESTINO	Nº PUESTOS	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO / RETRIBUCION
1.- PERSONAL FUNCIONARIO				
<u>1.1.-Escala de habilitación nacional:</u>				
Secretario-Interventor	1	A1	26	11.200,00
<u>1.2.-Escala de administración general:</u>				
b) Subescala subalterna/auxiliar				
Auxiliar Administrativo	2	C2	16	4.347,00
<u>1.3.- Escala de administración especial:</u>				
a) Subescala subalterna				
Operario servicios múltiples alguacil	1	E	13	4.460,61
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS	4			
2.- PERSONAL LABORAL				
<u>2.1.- Personal laboral temporal</u>				
A.E.D.L.	1			23.329,04
Personal de limpieza	1			13.237,70
Peón de servicios	1			19.222,84
Monitora de comedor	1			7.650,02



AYUNTAMIENTO DE CALLES

Código Seguro de Verificación: JKAA KEEK R2D4 HTAH MKXE

acta sesion pleno ordinario numero 4 diciembre - SEFYCU 2484473

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://calles.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA CONSUELO GARCIA GARCIA
21/01/2021



AYUNTAMIENTO
DE CALLES

NIF: P4608100F

Administración General

Expediente 619380A

TOTAL PERSONAL LABORAL	4
-------------------------------	----------

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el Tablón de Edictos del ayuntamiento y en el B.O.P. , por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a esta última publicación, durante el cual la documentación íntegra se encontrará a disposición del público en las dependencias de Secretaría de esta Corporación, a los efectos de que los interesados a que se refiere el artículo 168 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarla y presentar reclamaciones ante el pleno, que deberá resolverlas en plazo de un mes.

CUARTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado plazo de exposición y publicación, no se hubieran presentado reclamaciones.

QUINTO.- Una vez aprobado definitivamente el presupuesto, remitir copia a la Administración del Estado y de la Generalitat Valenciana en los términos previstos por el artículo 169.4 del TRLHL.

7º.- APROBACION DEL PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CALLES.

Visto el compromiso del Ayuntamiento de Calles en lograr un municipio con igual de condiciones entre mujeres y hombres y contribuir de ese modo al bienestar general de todas las personas en todas las áreas de sus vidas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 y 14 de la Constitución Española.

Visto que un instrumento fundamental para dicha tarea es la la aplicación de un Plan de Igualdad Municipal.

Visto que en los ultimos años es requisito para ser beneficiarios de ayudas y transferencias de otras Adminstraciones, la aprobación del Plan de Igualdad.

Visto que el Ayuntamiento contrató a la mercantil COMUNIQUO MARKETING S.L. para la redacción del Plan Municipal de Igualdad del Ayuntamiento de Calles.

Visto que se ha redactado y remitido por parte de COMUNIQUO MARKETING S.L el Plan de Igualdad al Ayuntamiento de Calles.

Visto que la Comisión del Plan de Igualdad esta integrada por:

- La Alcaldesa: M.ª Consuelo Garcia Garcia
- La Agente de Empleo y Desarrollo Local: M.ª Jose Esteban Platero
- La Auxiliar Administrativo: Susana Pla Villaescusa



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
21/01/2021



AYUNTAMIENTO DE CALLES

Código Seguro de Verificación: JKAA KEEK R2D4 HTAH MKXE

acta sesion pleno ordinario numero 4 diciembre - SEFYCU 2484473

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://calles.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA CONSUELO GARCIA GARCIA
21/01/2021



AYUNTAMIENTO
DE CALLES

NIF: P4608100F

Administración General

Expediente 619380A

- El Guia Turistico: Eduardo Guerrero Romero

Visto que la Comision de igualdad ha dictaminado favorablemente el Plan de Igualdad con fecha 28 de Diciembre de 2020.

Sometido a votación se emiten los siguientes votos: 5 votos a favor (4 del Grupo Popular, 1 del Grupo Socialista) y 1 abstención del concejal Rubén Romero Roger del Grupo Socialista, aprobándose y proclamándose por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Igualdad.

8º.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se han presentado mociones por los partidos para este plenario.

9º.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE EL ULTIMO PLENARIO ORDINARIO HASTA LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE (DESDE DECRETO N.º 154/2020 HASTA 228/2020.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la n.º 154/2020 hasta la 228/2020.

10º.- INFORMES DE ALCALDIA.

Por parte de la Sra. Alcaldesa da lectura de su informe:

- Terminada obra de accesibilidad al Ayuntamiento.
- Hemos empezado a equipar el gimnasio con fondos propios ya que con la subvención de la obra se quedó sin terminar.
- Ya están trabajando todos los seleccionados con los planes de empleo.
- Con la contabilidad al día nos quedaba un dinero sin gastar de 2020 y se han encargado varios trabajos de última hora:
 - a) una cancela del bar de los jubilados para la puerta de dentro, así mejoramos la seguridad del local y evitamos robos como los que ya han ocurrido o al menos se lo ponemos más difícil.
 - b) Barandilla de seguridad en la escalereta, ya que al adoquinar la calle, las que hay se han quedado muy bajitas y peligrosas.
 - c) Reforma del cuadro eléctrico de División Maestrazgo.
 - d) Puesta a punto y reparación de cableado y alumbrado del pueblo.
 - e) Señalización vial. Rehacer como toca la rotonda entrada, pasos de cebra, rotonda pequeña. Repintado de líneas, ordenación de zona de aparcamiento de la avenida Villanueva. Colocar hitos para seguridad antes de llegar al puente de la farmacia.
- f) Ya se ha pagado la ayuda a la natalidad.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
21/01/2021



AYUNTAMIENTO DE CALLES

Código Seguro de Verificación: JKAA KEEK R2D4 HTAH MKXE

acta sesion pleno ordinario numero 4 diciembre - SEFYCU 2484473

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://calles.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA CONSUELO GARCIA GARCIA
21/01/2021



AYUNTAMIENTO
DE CALLES

NIF: P4608100F

Administración General

Expediente 619380A

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Rubén Romero Roger, concejal del Grupo Socialista comenta que en relación al polideportivo, se podría hacer una llave exterior para que la gente pueda ir a jugar y así se enciendan las luces, las horas que hagan falta.

Vicente Barberá Gómez, concejal del Grupo Popular le comenta que ya lo tienen previsto hacer.

Siendo las 20´50 hrs, no habiendo más asuntos a tratar en el punto del orden del día, se levanta la sesión, dando fe de ello por medio a través de la presente acta como Secretaria-Interventora.

Calles, a 28 de diciembre de 2020.

La Alcaldesa

La Secretaria-Interventora

Fdo: María Consuelo García García

Fdo: Lorena Andreu Guillém



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLÉM
21/01/2021



AYUNTAMIENTO DE CALLES

Código Seguro de Verificación: JKAA KEEK R2D4 HTAH MKXE

acta sesion pleno ordinario numero 4 diciembre - SEFYCU 2484473

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://calles.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 8